**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BOHONAL DE IBOR (Cáceres) CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.**

|  |
| --- |
| **ASISTENTES:** |
| **Alcalde-Presidente** |
| D. Blas Luís Escudero Peraleda. |
| **Concejales** |
| D. Francisco Álvarez Serrano |
| D. Mariano Vialás Peraleda. |
| Dª. Aroa Sánchez Díaz. |
| D. Juan Manuel Sánchez Martín. |
| **SECRETARIO.**  D. Jesús Serrano Escudero |

En la localidad de Bohonal de Ibor siendo las dieciocho horas del día veintidós de diciembre de dos mil diecisiete, se reúne en el Salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ORDINARIA*,* previamente convocada, bajo la Presidencia de D. Blas Luís Escudero Peraleda, con asistencia de todos los Concejales cuyos nombres se insertan al margen.

La Corporación está asistida por el Secretario-Interventor D. Jesús Serrano Escudero, que da fe del acto.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día que figura en la Convocatoria que ha sido entregada a los Señores Concejales.

Excusan su asistencia los concejales D. Francisco y D. Pedro Ramón, el primero por estar fuera de la Localidad y el segundo por motivos laborales.

**PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE:**

El Señor Alcalde pregunta si algún Concejal quiere formular alguna aclaración u observación respecto del Acta de la Sesión celebrada el día veintitrés de noviembre de 2017 y, no presentándose ninguna, es aprobada por unanimidad.

**SEGUNDO.- MODIFICACIÓN ORDENANZA CEMENTERIO.**

Examinado el texto íntegro de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del Cementerio.

Tras la oportuna deliberación, sometido el asunto a votación, POR UNANIMIDAD se adopta el siguiente

**A C U E R D O**

**Primero.-** Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Cementerio Municipal, según el Texto que obra en el expediente del que trae causa este Acuerdo.

**Segundo.-** Publicar el Texto Aprobado en el BOP de Cáceres, considerándolo aprobado definitivamente si no se presenta ninguna alegación en el plazo legal de exposición al público.

**TERCERO.- INFORMES DE ALCALDÍA.**

Toma la palabra el Señor Alcalde para informar a los Señores Concejales de las gestiones más relevantes realizadas desde la última Sesión Plenaria indicando que:

“Se informa al pleno que con los 24.000€ que nos ha dado Diputación vamos a contratar un peón de usos múltiples, que le ha sido adjudicado a Benjamín por un año.

En este mes de Diciembre terminará contrato Ana Belén, Manuel Martin y Josefa Encinas, Sustituyendo a Josefa Entra Ana María puesto que es la única persona cualificada para Ayuda a domicilio.

El día 28 del presente se incorpora Joaquín Díaz Álvarez. Al Centro de Día para las prácticas de cocina y estará hasta el día 26 de Febrero.

Del plan Integra (personas con discapacidad). Se ha pedido un listado al SEXPE y nos HAN REMITIDO A Roberto Gómez Orellana. Se le contrata por seis meses y a media jornada.

Del Plan empleo experiencia, según las bases la persona que ha sido seleccionada, por reunir los requisitos exigidos, es Marullah.

La calle Cristóbal Colon ha abierto al tráfico definitivamente el día 18 de Diciembre

De los talleres ocupacionales se ha adjudicado a la Mancomunidad Campo Arañuelo, a la cual pertenecemos, una plaza, que se le ha asignado a Angel Jimenez por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.”

**CUARTO.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.**

Por el Señor Secretario, se da cuenta de las Resoluciones de alcaldía dictadas desde la celebración de la última sesión Plenaria, quedando los Señores Concejales enterados de las mismas.

No habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, D. Blas Luis Escudero Peraleda, Alcalde-Presidente, levanta la Sesión siendo las dieciocho hora horas y treinta minutos del día al principio señalado, de todo lo cual, como Secretario doy fe levantando acta, que consta de DOS páginas.

|  |  |
| --- | --- |
| Vº Bº  EL ALCALDE  Fdo: Blas Luis Escudero Peraleda | EL SECRETRARIO-INTERVENTOR  Fdo.: Jesús Serrano Escudero. |